SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-22-LE23 "FIESTA DE LA VENDIMIA"

DECRETO Nº 2891

Chillán Viejo, 04 ABR 2023

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora **Lorena Beatriz Montti Olate.**

b) Decreto Alcaldicio Nº3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.

c) Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2022 que designa a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, Suplente.

d) El Decreto N°2542 de 28 de marzo del 2023, que aprueba bases y llama a licitación pública **ID 3671-22-LE22 "FIESTA DE LA VENDIMIA".**

e) El Decreto N°2723 de 31 de marzo del 2023, que nombra comisión evaluadora de ofertas.

f) El Informe de Evaluación de las ofertas de licitación pública **ID 3671-22-LE23 "FIESTA DE LA VENDIMIA",** donde se sugiere adjudicar al oferente **CAMILO ESCOBAR RETAMAL , Rut** [redacted], por un monto de $25.000.000.- impuesto incluido, por cumplir con las exigencias establecidas en esta licitación.

DECRETO:

1.-APRUEBASE , el Informe de Evaluación de las ofertas de licitación **ID 3671-22-LE23 "FIESTA DE LA VENDIMIA",** donde se sugiere adjudicar al oferente **CAMILO ESCOBAR RETAMAL , Rut** [redacted] ,por un monto de $25.000.000.- por cumplir con las exigencias establecidas en esta licitación.

2.- ADJUDIQUESE, la licitación pública, de acuerdo a Informe de Evaluación de las ofertas al oferente **CAMILO ESCOBAR RETAMAL** , que forma parte del presente decreto.

3.- PROCÉDASE a notificar al oferente mediante adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- **EMÍTASE** orden de compra a fin de formalizar contrato, una vez que el oferente haya ingresado documentación solicitada en las bases para tal efecto.

5.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LMO/RBF/OES/DFF/MGGB/mggb.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA

ID: 3671-22-LE23

"PRODUCCION DE EVENTOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2023"

1.- LICITACION	**PRODUCCION DE EVENTOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2023**
2.- FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
3.- MODALIDAD DE LA OFERTA	A suma Alzada
4.- UNIDAD TECNICA	Dirección de Desarrollo Comunitario
5.- MODALIDAD	Propuesta Pública
6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE	$25.000.000.- impuesto incluido.
7.-FECHA DE APERTURA	23.01.2023
8.-PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras compareciendo como tales o como una Unión Temporal de Proveedores (UTP), en los términos señalados en el Artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidas por dicha Ley y su Reglamento y con las demás disposiciones legales aplicables y las exigencias establecidas en las presentes Bases.

A.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL

	OFERENTE	RUT
A.1	CAMILO ESCOBAR RETAMAL	[redacted]

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

B.1.- No hay.

C.- OFERTAS ADMINISTRATIVAS

NOMBRE DEL OFERENTE	Anexo N° 1, Identificación del Oferente,	Declaración Jurada ausencia conflictos de interés	Anexo N° 2, Declaración aceptación de bases
C.1 CAMILO ESCOBAR RETAMAL **RUT:**[redacted]	SI	SI	SI

OBS.
C.1.- NO HAY

D.- OFERTAS TÉCNICA Y ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTES	Anexo N° 3, Oferta Técnica	Oferta Económica Anexo N° 4
D.1 CAMILO ESCOBAR RETAMAL **RUT:**[redacted]	SI	**$21.008.403** **$25.000.000 (con impuestos)**

OBS.
El oferente presenta:
1.- Carta de compromiso de Verónica Barrenechea Leal, directora Artística de la agrupación "We Kuyen".
2.- Carta de compromiso de Valentina Silva Calderón, Artista denominada "Vale Bloom"
3.- Carta de compromiso de José Concha Valenzuela, Integrante y Representante del grupo musical "Pura Cepa".
4.- Carta de compromiso del artista Felipe Ramos Concha.
5.- Carta de compromiso de Alexis Ponce Aedo, representante del grupo musical "Duo Conectados"
6.- Carta de compromiso de Ernesto Cancino Muñoz, Artista nacional denominado "El Clavel"

7.- Carta de compromiso de Ricardo Cid Troncoso, integrante representante del grupo musical "El Llanero de Ñuble".
8.- Carta de compromiso de Roxana Troncoso Bastías, Directora Artística de la Agrupación "Entre tacos y espuelas".
9.- Carta de compromiso de Cantante Lirico Gustavo Hancenn Pino.
10.- Carta de compromiso de Artista denominado "Huaso Montero"
11.- Carta de compromiso de Patricio Espinoza Segura, Director Artístico del grupo musical "Arawy"
12.-Carta de compromiso de Mario Figueroa, integrante y representante de la agrupación Musical "Raudal"

E- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos en Soporte Físico", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

E.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderaciones
1.- Precio Ofertado	
PUNTAJE PRECIO OFERTADO=((Precio minimo Ofertado/Precio Oferta)x100)	60
2.- Oferta Técnica	
Si cumple = 100 puntos No cumple y reemplaza requerimientos = 30 puntos No cumple y no reemplaza requerimientos = fuera de bases	30
3.- Cumplimientos de Requisitos formales	
Cumple con todos los antecedentes administrativos a la fecha de la apertura = 100 puntos No cumple con todos los antecedentes administrativos a la fecha de apertura y subsana posteriormente = 0 puntos No cumple con todos los antecedentes administrativos a la fecha de apertura y no subsana posteriormente = fuera de bases	10

E.2.- ANALISIS DE LAS OFERTAS

E.2.1.- PUNTAJE PRECIO OFERTADO (PPO): 60%

NOMBRE DEL OFERENTE	Precio Ofertado	Puntaje	PONDERACIÓN FINAL (60)
1.- CAMILO ESCOBAR RETAMAL **RUT:** [redacted]	**$21.008.403** **$25.000.000 (con impuestos)**	100	**60**

E.2.2.- OFERTA TECNICA: 30%

NOMBRE DEL OFERENTE	Oferta Técnica	Puntaje	PONDERACIÓN FINAL (30)
1.- CAMILO ESCOBAR RETAMAL **RUT:** [redacted]	SI CUMPLE	100	**30**

E. 2.3.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: 10%

NOMBRE DEL OFERENTE	Cumplimiento de requisitos	Puntaje	PONDERACIÓN FINAL (10)
1.- CAMILO ESCOBAR RETAMAL **RUT:** [redacted]	SI CUMPLE	100	**10**

F.- RESUMEN ANÁLISIS OFERTA:

NOMBRE DEL OFERENTE	Puntaje Precio Ofertado (60)	Oferta Técnica (30)	Cumplimiento de Requisitos (10)	PUNTAJE FINAL
1.- CAMILO ESCOBAR RETAMAL **RUT:** [redacted]	60	30	10	**100**

G.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes solicitados en llamado a licitación pública ID 3671-22-LE23, y revisadas la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas, esta Comisión Evaluadora, viene en sugerir al Sr. Alcalde de Chillán Viejo, salvo mejor parecer, adjudicar esta licitación al único oferente por cumplir con las exigencias establecidas en esta licitación, al Sr. **CAMILO ESCOBAR RETAMAL, RUT N°** [redacted], por un monto de **$25.000.000** (veinticinco millones de pesos).-

MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ
Profesional DIDECO
Integrante de la Comisión

MARISOL CHAMBLAS CALQUIN
Encargada RSH
Integrante de la Comisión

HERNAN CALDERON SOLIS
Director DIDECO
Integrante de la Comisión

Chillán Viejo, 03 de abril de 2023.-